



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2017, de la Oficina Territorial de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización denominada Asociación Soriana de Industrias Forestales (ASIF) (Depósito número 42/04).

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Francisco Rupérez Yagüe, mediante escrito de fecha 5 de octubre de 2017 que tuvo entrada en este Centro Directivo el mismo día 5 de octubre.

En la Asamblea General, celebrada el día 15 de junio de 2017, se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar los siguientes artículos de los estatutos: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 19 y 23, añadir los nuevos artículos: 6, 9, 28, y 29, y eliminar los artículos 26, 27 y 28.

El artículo 3 fija el domicilio social en C/ Manuel Vicente Tutor, nº 6, 4ª planta, 42001 Soria.

El acta de la Asamblea General fue firmada por D. Ricardo Escribano Cobos, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Francisco Rupérez Yagüe.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (B.O.E. de 20 de junio de 2015), y la Orden de 21 de noviembre de 1996 por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, modificada por la Orden 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria Comercio y Turismo, esta Oficina Territorial de Trabajo.

ACUERDA

Admitir el depósito de modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, 6 de octubre de 2017.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 2079
